



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 30
SERIE 2021-2022
APROBADA: 13 DE ENERO DE 2022
P.R. NÚM. 28, SERIE: 2021-2022

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por las señoras y el señor: Norma Casanova Delgado, Jorge M. Jiménez Martínez, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 11 de enero 2022

“PARA ENMENDAR LA TABLA DE LA SECCIÓN 2 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 25, SERIE 2021-2022, APROBADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL ÚNICO FIN DE CORREGIR LOS NÚMEROS DE ALGUNAS CUENTAS; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”

POR CUANTO: El Artículo 1.039 Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, inciso (m) de la Ley Núm. 107-2020 según enmendada, establece lo siguiente: “Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo con este Condigo o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.”

POR CUANTO: La Resolución Número 25, Serie 2021-2022, fue aprobada el pasado 22 de diciembre de 2021, con el propósito de autorizar un reajuste presupuestario para aumentar ciertas partidas del presupuesto 2021-2022.

No obstante, por error e inadvertencia el proyecto sometido para su aprobación tenía errores en los números de algunas cuentas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{ra}: Se enmienda la Tabla de la Sección 2 de la Resolución Número 25, Serie 2021-2022, la cual lee como sigue;

Descripción	Cuenta	Aumento
Utilidades Atrasadas	01-03-04-00-00-92.29	\$2,422,014.70
Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	01-08-04-00-00-91.07	\$150,000.00
Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	01-08-04-00-00-91.08	\$600,000.00
Seguro Social	01-08-04-00-00-91.31	\$57,375.00
Total		\$3,229,389.70



Se enmienda para que lea como sigue:

Descripción	Cuentas	Cantidad
Utilidades Atrasadas	01-03-04-00-00-92.29	\$2,422,014.70
Vacaciones Acumuladas, Licencia Regula	01-08-01-00-00-91.07	\$150,000.00
Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	01-08-01-00-00-91.08	\$600,000.00
Seguro Social	01-08-01-00-00-91.31	\$57,375.00
Total		\$3,229,389.70

SECCIÓN 2^{da}: Se autoriza al director de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los registros de contabilidad a su cargo a los fines de dar cumplimiento a esta Resolución, así como las transacciones presupuestarias pertinentes, en cumplimiento con el Artículo 1.018 (k) de la Ley 107 de 2020, según enmendada.

SECCIÓN 3^{ra}: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina del Administrador Municipal, a la Oficina de Finanzas, a la Oficina de División Legal, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP) y demás agencias municipales y estatales concernidas para su conocimiento y acción que estimen pertinente.

SECCIÓN 4^{ta}: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada.


HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *segunda reunión* de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 , celebrada el día 13 de enero de 2022, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Nydia M. Vega Cintrón; **no hubo votos negativos; con la ausencia** del legislador Luis Velez Arroyo y la legisladora Elba E. Torres Córdova.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 14 de enero de 2022.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 14 de enero de 2022.




ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 14 de enero de 2022

REINALDO VARGAS RODRÍGUEZ
ALCALDE